



DECRETO N° 1041

CASTRO, 24 de Mayo de 2023.

VISTOS:

- 1.- La Resolución N°287 de fecha 02 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos.
- 2.- La Resolución Exenta N°PD00374 del año 2018 de la Contraloría Regional de Los Lagos.
- 3.- La Resolución Exenta N°PD01113 de fecha 20 de noviembre de 2020 de la Contraloría Regional de los Lagos, por medio de la cual se aprueba sumario administrativo y Propone Sobreseimiento.
- 4.- El Oficio N°8150. USEGF N°362/2023 de fecha 17 de mayo de 2023 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las disposiciones de la Ley 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- 6.- El Decreto N°1010 de fecha 19 de mayo del año 2023 en el cual consta la personería del Alcalde Subrogante.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, durante el año 2018 la Contraloría Regional de los Lagos, inició procedimiento sumarial por las responsabilidades administrativas derivadas de irregularidades cometidas en proceso de licitación de la Concesión del servicio de recolección de residuos, llevada a cabo en el año 2013.
- 2.- Que, de los antecedentes recopilados, la Contraloría Regional de Los Lagos ha señalado que a la fecha en la cual se está ejecutando el sumario, la responsabilidad de los funcionarios se encontraría prescrita, lo que sumado a los demás antecedentes del proceso, llevan a concluir que se debe sobreseer el proceso.
- 3.- Que, corresponde al Municipio dar cumplimiento a los mandatos de Contraloría Regional.

DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo dispuesto en Resolución Exenta N°PD01113 de fecha 20 de noviembre de 2020 de la Contraloría Regional de los Lagos, y en consecuencia **DECLÁRESE SOBRESEÍDO** el proceso sumarial iniciado en virtud de la Resolución Exenta N°PD00374 del año 2018 de la Contraloría Regional de los Lagos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE. -



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DLMY/JUB/SEC/Inf

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de los Lagos
- Asesoría Jurídica
- Archivo, Secretaría Municipal



DANTE LUPERCIO MONTIEL VERA
ALCALDE (S)